MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

CONTRATO Nº 03/2022

Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, domiciliada en Fulgencio Yegros e/ Ángel Piraggini N° 313, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Agr. Derlis Pio Godoy Romero**, con Cédula de Identidad N° 1.218.152, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal Herrería y Construcciones San Fernando, domiciliada en la calle Maldonado de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por su propietario **Feliciano Rojas Barrios**, con Cédula de Identidad N° 2.802.544, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CANALIZACIÓN**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.OBJETO

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CANALIZACIÓN

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los Aspectos Generales del Contrato

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se

dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 401173

Construcciones y Herrería San Fernando de Feliciano Rojas Barrios RUC 2802544-0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

Feliciano Rojas Barrios

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY INTENDENCIA MUNICIPAL

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2022, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, según resolución Nº 82 /2022.La adjudicación fue realizada por Resolución N° 112/2022.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA incluído	Precio total
		LOTE 1				
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad	1		
1.1		Cartel de obra 1,00 x 1,80	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
1.2		Regularización de terreno para empedrado, construcción de caja y retiro de sobras	Metros cuadrados	700	7.000	4.900.000
1.3		Colchón de arena e=15 cm	Metros cuadrados	700	6.500	4.550.000
1.4		Provisión y colocación de cordones de Hº 50 cm x 30 cm x 10 cm	Metro lineal	214	35.000	7.490.000
1.5		Provisión y colocación de piedra	Metros cuadrados	700	52.500	36.750.000
1.6		Compactación mecánica para empedrado	Metros cuadrados	700	3.000	2.100.000
1.7		Colocación de triturada de 6a terminación	Metros cuadrados	700	5.400	3.780.000
1.8		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
				Precio Total		**61.570.000**
		LOTE 2				
1	72131701-007	Construccion de canalización	Unidad	1		
1.1		Replanteo y marcación	Unidad Medida Global	1	990.000	990.000
1.2		Movimiento de suelo, excavación y relleno	Metros cúbicos	200	35.000	7.000.000
1.3		Construcción de muro de piedra bruta de 0,40 (de 1,20 m de boca)	Metros cúbicos	138	500.000	69.000.000
1.4		Base de Hº pobre (e=0,05 m)	Metros cúbicos	6,67	700.000	4.669.000
1.5		Base de Hº (e=0,10 m)	Metros cúbicos	13,33	1.400.000	18.662.000
1.6		Construcción de puente-tablero de Hº Aº	Metros cúbicos	2	2.500.000	5.000.000
1.7		Retiro de escombro y limpieza final	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
				Precio Total		**107.821.000**
		TOTAL				**169.391.000**

Son guaraníes ciento sesenta y nueve millones trescientos noventa y un mil.

Feliciano Rojas Barrios

Construcciones y Herrería "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios RUC 2802544-0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY INTENDENCIA MUNICIPAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: 900411315 del Banco Visión.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra se realizara en un periodo de 90 (noventa) días calendario desde la fecha de inicio indicada en la "Orden de inicio de la Obra" en la calle 29 de setiembre, conforme especificaciones técnicas, planilla de oferta, Resolución de Adjudicación y las Condiciones Contractuales.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Intendente Municipal

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato será conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales.

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5 (cinco).

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Nº 2051/2003.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 120 (ciento veinte días).

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Construcciones y Servicios San Fernando
de Feliciano Rojas Barrios
RUC 2802544-0
0981 827 981
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CANALIZACIÓN

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la circunscripción judicial del Caaguazú, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, República del Paraguay, a los 7 días del mes de abril de 2022.

Construcciones y Herrería "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios RUC 2802544-0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

Feliciano Rojas Barrios
Herrería y Const. San Fernando
Contratista

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY - INTENDENCIA - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Agr. Darís Pío Godoy Romero
Intendente Municipal
Contratante